



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC2235\_2: Ejecutar técnicas específicas de karate en situaciones individuales y de interacción con cooperación y oposición, demostrando una maestría equivalente al cinturón negro primer Dan”**

## **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INICIACIÓN DEPORTIVA EN KARATE**

**Código: AFD663\_2**

**NIVEL: 2**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2235\_2: Ejecutar técnicas específicas de karate en situaciones individuales y de interacción con cooperación y oposición, demostrando una maestría equivalente al cinturón negro primer Dan.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la ejecución de técnicas específicas de karate en situaciones individuales y de interacción con cooperación y oposición, demostrando una maestría equivalente al cinturón negro primer Dan, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



**1. Ejecutar las acciones y técnicas de karate respetando los aspectos históricos, filosóficos y culturales derivados de su origen.**

- 1.1 Verificar el buen estado de uso del karategi antes de la práctica asegurando una práctica sin riesgos, para evitar lesiones y respetar la imagen tradicional del arte marcial y país de origen.
- 1.2 Saludar al frente shomen-ni-rei, hacia el maestro sensei-ni-rei y al compañero otagai-ni-rei, para preservar los valores filosóficos y tradicionales del arte marcial y manifestar respeto.
- 1.3 Colocar los cinturones en la sala o dojo, atendiendo a la jerarquía de los cinturones y grado superior y manteniendo la tradición y los aspectos históricos, filosóficos y culturales del karate.

**2. Ejecutar las técnicas específicas de karate, henka waza, conforme a los modelos de referencia, para afianzar los patrones motrices.**

- 2.1 Efectuar las posiciones dachi waza, combinando con técnicas de golpeo y defensa, para afianzar patrones motrices de referencia.
- 2.2 Efectuar las técnicas específicas de golpeo de brazo directas tsuki waza e indirectas uchi waza, utilizando diferentes posiciones dachi waza y orientaciones espaciales, y dirigiendo a las distintas zonas de golpeo jodan, chudan y gedan.
- 2.3 Efectuar las técnicas específicas de pierna keri waza, utilizando diferentes posiciones dachi waza y orientaciones espaciales, y dirigiendo a las distintas zonas de golpeo jodan, chudan y gedan.
- 2.4 Efectuar las técnicas específicas de defensa uke waza, utilizando diferentes posiciones dachi waza y orientaciones espaciales.
- 2.5 Efectuar las técnicas combinadas de defensa y contrataque renzoku waza, utilizando diferentes posiciones dachi waza y orientaciones espaciales.

**3. Ejecutar las secuencias específicas de movimientos katas o formas de karate propias de su estilo, conforme a modelos tradicionales, para preservar la esencia de las técnicas y lograr el perfeccionamiento técnico.**

- 3.1 Efectuar el kata siguiendo la secuencia establecida por la tradición para perfeccionar las técnicas de karate.
- 3.2 Efectuar el kata teniendo en cuenta el embusen, el kihon, el kime, la velocidad de las técnicas, el ritmo del kata, la transición fluida de los desplazamientos, la estabilidad de las posiciones dachi, la mirada chakugan, la respiración, el kiai como liberación del ki, el zanshim, para ajustarse al modelo de ejecución técnica de cada estilo.
- 3.3 Efectuar los movimientos del kata, aplicando técnicas bunkai demostrando la efectividad de las mismas.

**4. Ejecutar las acciones técnico-tácticas integradas de combate kumite, sin rebasar el margen de seguridad que garantiza la integridad física propia y del adversario, en una situación de interacción con el oponente.**

- 4.1 Efectuar la técnica fundamental kihon en una acción de interacción predeterminada, realizando el combate fundamental kihon kumite con un adversario.



- 4.2 Efectuar las técnicas de karate en una situación de oposición combatiendo dentro de los márgenes de seguridad.
- 4.3 Utilizar las técnicas de karate en situación de combate deportivo llevando a cabo el combate de competición shiai kumite.
- 4.4 Efectuar las técnicas de golpeo con el brazo o la pierna, la guardia, los desplazamientos, las paradas, los desequilibrios y los derribos aplicándolas en situación cerrada de colaboración y en situación abierta de oposición con el adversario, consiguiendo un nivel elevado de seguridad y eficacia en la aplicación de las mismas.
- 4.5 Efectuar las acciones de ataque, preparación del ataque, defensa, contraataque, anticipación, distancia o esquiva y segunda intención realizándolas con criterio táctico para conseguir la efectividad de los gestos técnicos.
- 4.6 Utilizar de forma oportuna y adaptar las acciones a las características propias y del adversario, al tiempo de combate, la distancia, el espacio de competición y el resultado en el marcador teniendo en cuenta el reglamento para aprovechar mejor las cualidades del karateca.

**5. Ejecutar las técnicas específicas de karate aplicadas a la defensa personal o goshin ante un adversario, conforme al modelo técnico de referencia, sin rebasar el margen de seguridad que garantiza la integridad física de uke para repeler una agresión.**

- 5.1 Seleccionar las técnicas específicas de karate aplicadas a la defensa personal o goshin siguiendo el principio de respeto al adversario, para repeler o impedir la agresión con el menor daño posible.
- 5.2 Efectuar las técnicas de respuesta ante golpes de brazo utilizando proyecciones, golpeos, luxaciones e inmovilizaciones para repeler una agresión, conforme a modelos técnicos de referencia.
- 5.3 Efectuar las técnicas de respuesta ante golpes de pierna utilizando proyecciones, golpeos, luxaciones e inmovilizaciones para repeler una agresión, conforme a modelos técnicos de referencia.
- 5.4 Efectuar las técnicas de respuesta ante agarres utilizando proyecciones, golpeos, luxaciones e inmovilizaciones para repeler una agresión, conforme a modelos técnicos de referencia.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC2235\_2: Ejecutar técnicas específicas de karate en situaciones individuales y de interacción con cooperación y oposición, demostrando una maestría equivalente al cinturón negro primer Dan. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

**1. *Respeto por los aspectos históricos, filosóficos y culturales derivados del karate.***

- Aspectos históricos del karate:
  - Origen y evolución del karate.



- Conocimiento de los diferentes estilos de karate, así como sus características principales.
- Aspectos filosóficos y culturales del karate:
  - Correcto uso y colocación del karategi y cinturón.
  - Conocimiento de la evolución de los diferentes grados de cinturón de karate.
  - Diferentes tipos de saludo y su aplicación: saludo al frente (shomen-ni-rei), al maestro (sensei-ni-rei) y a los compañeros (otagai-ni-rei).

## **2. Ejecución de las técnicas específicas de karate, henka waza.**

- Posiciones, dachi waza:
  - Posiciones, dachi waza, principales del estilo de karate practicado.
  - Puntos importantes en la ejecución de cada posición, dachi (línea de los pies, centro de gravedad, reparto del peso del cuerpo entre las dos piernas y colocación de la cadera).
  - Evolución del aprendizaje de las posiciones (cantidad de posiciones, dificultad de las mismas) en función de los diferentes grados.
  - Desplazamientos en las diferentes posiciones, y para pasar de una a otra.
- Técnicas de brazo directas, tsuki waza, e indirectas, uchi waza:
  - Superficie de golpeo de cada técnica de brazo directa e indirecta.
  - Objetivo de golpeo de cada técnica de brazo.
  - Utilización de la cadera en las técnicas de ataque de brazo.
  - Utilización y colocación del brazo que retrocede, que no golpea, hiki-te.
  - Evolución del aprendizaje de las técnicas de brazo (cantidad de técnicas, y dificultad) en función de los diferentes grados.
- Técnicas de pierna, keri waza:
  - Superficie de golpeo de cada técnica de pierna.
  - Objetivo de golpeo de cada técnica de pierna.
  - Puntos importantes en la ejecución de técnicas de pierna: elevación de rodilla, extensión de la pierna, base de apoyo, acción de la cadera y recogida de la pierna.
  - Evolución del aprendizaje de las técnicas de pierna (cantidad de técnicas, y dificultad) en función de los diferentes grados.
- Técnicas de defensa, uke waza:
  - Conocimiento del uso de cada técnica de defensa (para qué ataque sirve, superficie de contacto para defender).
  - Utilización y colocación del brazo que no defiende, hiki-te.
  - Utilización de la cadera en las técnicas de defensa.
  - Evolución del aprendizaje de las técnicas de defensa (cantidad de técnicas, y dificultad) en función de los diferentes grados.
- Combinación de técnicas, renzoku waza:
  - Orden lógico y realista en la combinación de técnicas.

## **3. Ejecución de las secuencias específicas de movimientos katas o formas de karate propios de su estilo.**

- Ejecución de los katas:
  - Características de los katas en función del estilo de karate practicado.
  - Puntos importantes en la ejecución de un kata, embusen (línea de realización del kata), chakugan (mirada), ki (energía interna), kiai (liberación del ki), kime (fuerza), zanshim (sensación final tras las técnicas, concentración), hyoshi (ritmo del kata).
  - Katas básicos del estilo practicado. Aprendizaje en función del grado.
  - Katas superiores hasta el nivel de 1er DAN.
  - Conocimiento de la aplicación de las técnicas de cada kata, bunkai.



#### **4. Ejecución de las acciones técnico-tácticas integradas de combate kumite.**

- Combate fundamental, kihon kumite:
  - Aplicación de las diferentes técnicas de ataque de brazo directas e indirectas, de piernas, de defensa y en diferentes posiciones.
  - Distancia de trabajo entre los compañeros.
  - Desarrollo y evolución de los diferentes tipos de kihon kumite: gohon kumite (5 pasos/técnicas), sambon kumite (3 pasos/técnicas), ippon kumite (1 paso/técnica).
- Combate libre, jyu kumite:
  - Combate prestabledico a una técnica, jyu ippon kumite.
  - Combate libre tradicional, jyu kumite: características del jyu kumite.
  - Puntos importantes en el trabajo de kumite libre: distancia, ataque, defensa, contrataque, anticipación, desplazamientos, control, velocidad, precisión, reacción.
- Combate deportivo de competición, shiai kumite:
  - Reglamento de competición, nociones básicas: dimensiones del tatami, puntos, penalizaciones, características de las técnicas puntuables.
  - Puntos importantes en el trabajo de kumite de competición: distancia, desplazamientos, ataque, defensa, contrataque, anticipación, control, velocidad, precisión, reacción.
  - Estrategia y táctica básica de combate.

#### **5. Ejecución de las técnicas específicas de karate aplicadas a la defensa personal o goshin ante un adversario.**

- Aplicación de las técnicas de karate a la defensa personal:
  - Márgenes y límites de seguridad a tener en cuenta en las proyecciones, golpes, luxaciones e inmovilizaciones.
  - Distancia adecuada para el trabajo en pareja.
  - Aplicación realista y eficaz de las técnicas.

#### **Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.**

- Terminología específica del karate.
- Conocimiento del estilo de karate practicado, así como las características principales.
- Conocimiento de los modelos técnicos de referencia de cada técnica.

#### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- 1 En relación con la ejecución deberá:
  - 1.1 Tener iniciativa y autonomía en la resolución de problemas asociados a la ejecución técnica.
  - 1.2 Responsabilizarse en la ejecución, aceptando los riesgos, errores y fracasos.



- 1.3 Tener confianza en sí mismo.
- 1.4 Ser perseverante y sacrificado en el esfuerzo.
- 1.5 Manejar las emociones críticas y estados de ánimo.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC2235\_2: Ejecutar técnicas específicas de karate en situaciones individuales y de interacción con cooperación y oposición, demostrando una maestría equivalente al cinturón negro primer Dan, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para ejecutar técnicas específicas de karate con una maestría equivalente al cinturón negro primer dan, en una instalación deportiva donde se entregarán instrucciones precisas del trabajo a desarrollar con un grupo de personas heterogéneo en edad y en cinturones de grado. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Ejecutar el trabajo técnico individual específico de karate, henka waza y katas, según los modelos técnicos de referencia que establece el estilo de karate practicado.
2. Efectuar el trabajo técnico en condiciones de colaboración y oposición, kumite y ghosin, dentro de los márgenes de seguridad y de los valores del karate.



### **Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de materiales para el aprendizaje en la iniciación deportiva en karate; tatami y materiales personales como karategi, cinturón de grado, y protecciones para kumite.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia relacionada con la respuesta a contingencias.

### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Ejecución del trabajo técnico específico de karate, henka waza y katas.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ejecución de las posiciones, dachi waza.</li><li>- Ejecución de las técnicas de puño directas, tsuki waza, e indirectas, uchi waza.</li><li>- Ejecución de las técnicas de pierna, keri waza.</li><li>- Ejecución de las técnicas de defensa, uke waza.</li><li>- Ejecución de los katas.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Ejecución del trabajo técnico en condiciones de colaboración y oposición, kumite y ghosin.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ejecución de la técnica fundamental kihon en una situación de interacción predeterminada, kihon kumite.</li><li>- Ejecución de las técnicas en situación libre de oposición, kumite.</li><li>- Preparación del ataque en situación de oposición.</li><li>- Ejecución de las técnicas de ataque y defensa en situación de oposición.</li><li>- Ejecución del contrataque, de la anticipación y de los desplazamientos y esquivas en situación de oposición.</li><li>- Mantenimiento de la distancia en situación de oposición.</li><li>- Ejecución de las técnicas de karate aplicadas a la defensa personal, ante diferentes tipos de ataque.</li></ul>





El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.

## Escala A

4	<i>Ejecuta correctamente las posiciones, según el modelo técnico de referencia y el estilo practicado. Ejecuta correctamente las técnicas de puño directas e indirectas, las técnicas de pierna y las defensas, según el modelo técnico de referencia. Ejecuta correctamente el kata, teniendo en cuenta el embusen, el kihon, el kime, el zanshim, el bunkai del kata, el ritmo y la mirada.</i>
3	<i>Ejecuta las posiciones según el modelo técnico de referencia y el estilo practicado. Ejecuta las técnicas de puño directas e indirectas, las técnicas de pierna y las defensas, según el modelo técnico de referencia. Ejecuta el kata, teniendo en cuenta el embusen, el kihon, el kime, el zanshim, el bunkai del kata, el ritmo y la mirada.</i>
2	<i>Ejecuta las posiciones según el modelo técnico de referencia y el estilo practicado. Ejecuta las técnicas de puño directas e indirectas, las técnicas de pierna y las defensas, según el modelo técnico de referencias. Ejecuta incorrectamente el kata, sin tener en cuenta el embusen, el kihon, el kime, el zanshim, el bunkai del kata, el ritmo y la mirada.</i>
1	<i>Ejecuta incorrectamente las posiciones según el modelo técnico de referencia y el estilo practicado. Ejecuta incorrectamente las técnicas de puño directas e indirectas, las técnicas de pierna y las defensas, según el modelo técnico de referencias. Ejecuta incorrectamente el kata, sin tener en cuenta el embusen, el kihon, el kime, el zanshim, el bunkai del kata, el ritmo y la mirada.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



## Escala B

4	<i>Efectúa correctamente la técnica fundamental en una situación de interacción predeterminada. Ejecuta correctamente las técnicas en situación de oposición. Prepara correctamente el ataque en situación de oposición. Ejecuta correctamente el ataque, la defensa, el contrataque y la anticipación, con criterio táctico. Ejecuta correctamente los desplazamientos y las esquivas. Mantiene correctamente la distancia en situación de oposición. Aplica correctamente las técnicas de karate a la defensa personal, ante diferentes tipos de ataque.</i>
3	<i>Efectúa la técnica fundamental en una situación de interacción predeterminada. Ejecuta las técnicas en situación de oposición. Prepara el ataque en situación de oposición. Ejecuta el ataque, la defensa, el contrataque y la anticipación, con criterio táctico. Ejecuta los desplazamientos y las esquivas. Mantiene la distancia en situación de oposición. Aplica las técnicas de karate a la defensa personal, ante diferentes tipos de ataque.</i>
2	<i>Efectúa la técnica fundamental en una situación de interacción predeterminada. Ejecuta incorrectamente las técnicas en situación de oposición. Prepara incorrectamente el ataque en situación de oposición. Ejecuta el ataque, la defensa, el contrataque y la anticipación, sin criterio táctico. Ejecuta los desplazamientos y las esquivas. No mantiene la distancia en situación de oposición. Aplica las técnicas de karate a la defensa personal, ante diferentes tipos de ataque.</i>
1	<i>Efectúa incorrectamente la técnica fundamental en una situación de interacción predeterminada. Ejecuta incorrectamente las técnicas en situación de oposición. Prepara incorrectamente el ataque en situación de oposición. Ejecuta incorrectamente el ataque, la defensa, el contrataque y la anticipación, sin criterio táctico. Ejecuta incorrectamente los desplazamientos y las esquivas. No mantiene la distancia en situación de oposición. Aplica incorrectamente las técnicas de karate a la defensa personal, ante diferentes tipos de ataque.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

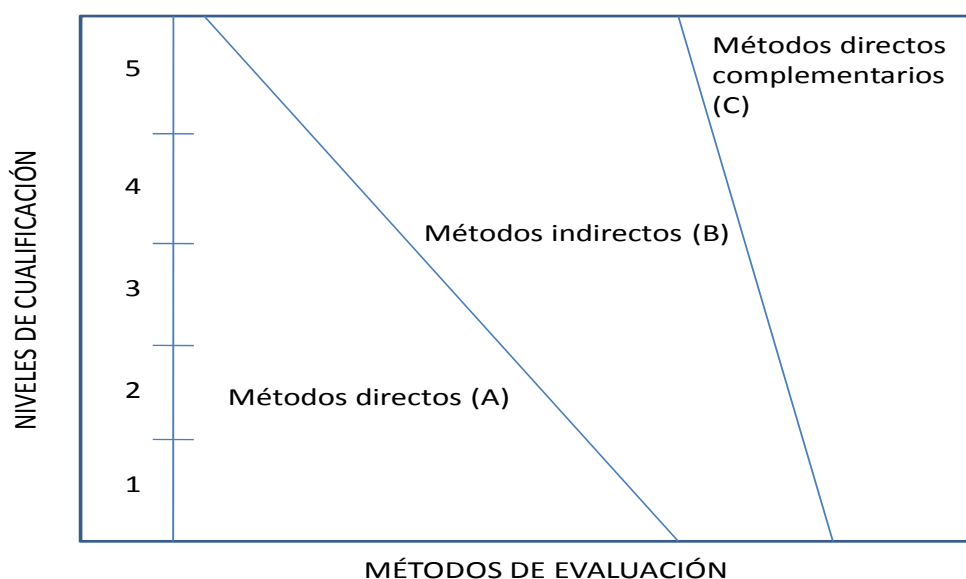
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

## 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la ejecución de habilidades técnicas en la iniciación deportiva en karate, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional



competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.

- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de habilidades técnicas relacionadas con el karate, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Para el desarrollo de la SPE se podrá proporcionar a la persona candidata los materiales necesario para las tareas planteadas (protecciones,



escudos, manoplas, material de iniciación deportiva al karate, como picas, conos, cuerdas, gomas y otros).

- i) Para el desarrollo de la SPE se recomienda entregar a la persona candidata instrucciones precisas verbales del trabajo a desarrollar, además, tendrá que establecer espacios y tiempos de trabajo, así como el control del grupo por un lado y el control de contingencias necesario por otro lado.
- j) Para el desarrollo de la SPE se recomienda que la persona candidata tenga que identificar dentro de la instalación deportiva los posibles peligros y los riesgos laborales existentes antes de iniciar la actividad.



FONDO SOCIAL EUROPEO  
El FSE invierte en tu futuro